



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Promiscuo 002 San Juan Del Cesar

Estado No. 9 De Martes, 21 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650318900120210000800	Ejecutivo	Air E Sas Esp	Nuestra Senora Del Carmen De Hatonuevo La Guajira	17/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
44650318900120190009600	Ejecutivo	Albenis Leonor Iguaran De Monsalve	Nuestra Senora Del Carmen De Hatonuevo La Guajira	17/03/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito
44650318900120190009600	Ejecutivo	Albenis Leonor Iguaran De Monsalve	Nuestra Senora Del Carmen De Hatonuevo La Guajira	17/03/2023	Auto Niega
44650318900220210005800	Procesos Ejecutivos	Aire Es As Esp	E.S.E. Hospital Nuestra Senora Del Pilar De Barrancas	17/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
44650318900220230001100	Procesos Ejecutivos	Luis Cesar Diaz Romero	Norelbis Estela Gamez Plata	17/03/2023	Auto Ordena

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

e94e11e8-7e7b-4d21-801f-1a4630b96ece